

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión:		Comite seguimiento CIP 435 - 2025 - COP 419-2025														
Fecha:		10 diciembre 2025				Hora de inicio: _____		Modalidad:		Presencial ☒						
Lugar:		Alcaldia local				Hora de finalización: _____				Virtual ☐						
Dependencia:						Nombre del Responsable:				Telefónica ☐						
										Mixta ☐						
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA		
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA				PROVISIONAL	LIBRE NOMB.
	79543.764	FREDY A. MARTÍN	—	Apoyo Supervisión	ALPA											
	613682981	Hebe David Villan	—	Alp	ALPA											
	7018404602	Colon A. Garin S		2100 (m)tructor												
	80034541	David A. Patilla		Interventoria												
	1020716000	BERNARDO BASTA		Interventoria	Arquitectura Urbana											
	1003038476	Luis Valencia		Interventoria	Arquitectura Urbana											
	1023897317	Taliansa Rocha M		Interventoria	Arquitectura Urbana											

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. COMPONENTE TÉCNICO

Porcentajes de Avance de Obra:

- * Avance Físico Programado Acumulado: 33.30%.
- * Avance Físico Ejecutado: 45.88%.
- * Diferencia General: +12.58%

Las actividades contractuales se desarrollan con normalidad. No obstante, los frentes de trabajo en la cubierta del edificio de la Junta Administradora Local (JAL) se reportan congelados de forma preventiva, debido a que está pendiente el montaje previo de los sistemas de líneas de vida. El contratista estima iniciar la instalación de dichas líneas el 17 de diciembre de 2025.

Mano de Obra y Personal Vinculado: El contratista reportó un listado consolidado y actualizado que suma un total de 29 trabajadores vinculados en el proyecto. Asimismo, se confirmó la adición de personal específico asignado a las tareas de aseo y limpieza general. No obstante, la interventoría reiteró la instrucción de robustecer operativamente el número de cuadrillas activas para sostener de forma simultánea los frentes abiertos.

El apoyo a la supervisión exigió al contratista dar cumplimiento inmediato a los siguientes ítems constructivos:

1. Instalar la totalidad de los guardaescobas de madera faltantes en el área asignada a los ediles en la JAL.
2. Ejecutar el cambio físico de los lavamanos en las baterías de baño de la edificación de la JAL.
3. Instalar las barandas de madera para la escalera de la JAL.
4. El contratista no ha instalado las ventanas de los vestieres por lo que exige que se ejecute esta actividad.
4. Con relación a la ausencia de registros hidráulicos en los baños del segundo piso del edificio de la Alcaldía Local, el Arq. Fredy Martín se comprometió a suministrar y remitir los planos hidráulicos de las instalaciones en el transcurso de la jornada.

2. COMPONENTE AMBIENTAL

El contratista radicó formalmente el 9 de diciembre los soportes de la identificación de las volquetas y la certificación de la empresa Green World, empresa legalmente avalada encargada de la disposición final de los sobrantes. El retiro físico de los escombros acumulados se programó para el 10 de diciembre en horas de la tarde.

Para el Plan de Desmonte de Residuos Peligrosos (Asbesto Cemento) el ingeniero Carlos Forero presentó el procedimiento para el retiro seguro de la cubierta de tejas de asbesto cemento en el edificio de la JAL. Se detallaron los tramos iniciales, el uso de poleas, se delimita la zona alrededor del edificio con polisombras, las tejas en A.C se embalan con vinipel industrial y se acopia en un costado norte del edificio. El acopio y embalaje va a durar 10 días tiempo en el cuál ninguna persona puede ingresar a la zona delimitada. La profesional SST de la interventoría manifestó que el documento cuenta con observaciones técnicas que el contratista debe subsanar de manera perentoria.

3. COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

La interventoría solicitó la entrega formal de la carta de renuncia de la anterior profesional de SST de la obra, Liliana Moreno. Paralelamente, el contratista remitió las hojas de vida correspondientes a su reemplazo para que la interventoría validara que los perfiles se ajustan al Pliego de Condiciones.

Se emitió una alerta severa ante el retraso del contratista en la entrega de las planillas de seguridad social de los subcontratistas, registros de dotación, inspecciones de seguridad y permisos de trabajo en altura. La interventoría ordenó un control conjunto para auditar las altas y bajas del personal operario. Además, se exigió rigurosidad en el reporte escrito indicando ubicación exacta, cantidad y descripción de labores por trabajador.

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y CONTRACTUAL

El inspector de interventoría informó que el contratista se comprometió en ajustar las ordenes de compras del anticipo para el viernes 12 de diciembre de 2025 con el fin de viabilizar el trámite para el segundo desembolso según el plan de inversión del anticipo aprobado.

La interventoría devolvió las memorias del Acta Parcial No. 02 tras aplicar las revisiones iniciales y emitir observaciones de control. Se acordó realizar una mesa de trabajo conjunta el jueves 11 de diciembre de 2025 para corregir las memorias de cálculo de forma concertada. Al respecto, el Arq. Fredy Martín, en representación de la supervisión, condicionó la radicación final del acta a esta revisión bilateral previa, buscando mitigar errores administrativos o devoluciones por parte del Fondo de Desarrollo Local dando plazo para radicar el día 12 de diciembre.

Se notificó que las solicitudes de prórroga y adición del Contrato de Obra No. 419-2025 se encuentran cursando su trámite administrativo ante la Entidad para aprobación. Respecto al pago de las cuentas del Contrato de Interventoría No. 435-2025, el Arq. Fredy Martín aclaró que no se podrán gestionar hasta que se apruebe la cesión de derechos económicos que la interventoría pidió a la Entidad. La revisión esta por parte de los abogados de contratación y formularon objeciones a la solicitud de cesión de derechos. El inspector de interventoría se comprometió a subsanar y radicar dichas correcciones en la presente semana.

Se convocó formalmente al Comité de Obra para el próximo 17 de diciembre de 2025.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	Compromisos técnicos		
	• Instalación líneas de vida edificio JAL	Contratista	17 de diciembre de 2025
	Compromisos administrativos		
	• Envío de documentación para trámite de lo que falta del Anticipo.	Contratista	12 de diciembre de 2025
	• Radicación acta parcial No 02	Contratista e interventoría	12 de diciembre de 2025

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexas el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios. NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.